



Coordinación General de Gestión de la Ciudad  
Zapotlán el Grande



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Se formula **Acta de junta de aclaraciones**, siendo las 11:35 once treinta y cinco horas, en el lugar y fecha citados a las 12:00 doce del día, y con la aprobación de todos se procede a desahogar la presente Junta de aclaraciones, pertenecientes a la junta convocada por el **GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**, en relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEL CONCURSO DE OBRA N°DOP/PEF20.2/2016-05**, con número de Compranet **LO-814023985-E5-2016** de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSÉ ROLÓN TERCERA ETAPA"**, ubicada en Avenida Arq. Pedro Ramírez Vázquez esquina Gregorio Torres S/N, en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande; a ejecutarse con recursos provenientes del programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE 2016) P.E.F., ejercicio fiscal 2016.

En la que se reunieron en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco el día 21 veintiuno de Junio, a las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Av. Cristóbal Colón N°. 62, Col. Centro, planta alta de Palacio Municipal, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Concurso contenidos en las instrucciones a los Contratistas, con la intervención de los C. C. **ING. MANUEL MICHEL CHAVEZ**, Director de Obras Públicas, **ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR**, Jefe de Unidad de Control y Supervisión de Obra Pública, quienes presiden el evento, las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la Junta con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones Técnicas y Económicas del concurso por invitación en cuestión y forma parte íntegramente de la misma, estando presentes Grupo ARQCAT S.A de C.V. representándolo el Arq. Gerardo Cárdenas Castañeda; por parte de la empresa URBESUR CONSTRUCTORA S.A de C.V. Iván Salomón López Díaz; por parte de la empresa CDAI S.A. de C.V., el Ing. José David Damián Ríos; por parte de la empresa ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. de C.V. representándolo el Ing. Víctor Manuel Moreno Leal y el Arq. Tirzo Abrica Chávez; por parte de la empresa Edificadora San Martín S.A. de C.V. representándolo el Arq. Martín Salcedo Amezcua; por parte de la empresa SIC Supervisión Ingeniería y Construcción S.A de C.V., representándolo el Ing. Salvador Vélez Cuevas; por otra parte se presenta la empresa BEYMA S.A de C.V. el Ing. Alfonso Ismael Franco SanMiguel; así mismo se presenta la empresa Grupo NOVA S.A. de C.V. representando por el Ing. Ricardo Ovies Navarrete, y por último representando a la empresa CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS, DIVISIÓN DE OCCIDENTE





**Coordinación General de Gestión de la Ciudad**  
Zapotlán el Grande



S.A. de C.V, el Arq. Sergio Alejandro Ruiz Lazaritt, manifestando lo que a continuación se indica:

**AL ARRANQUE DE LA OBRA DEBERAN INSTALAR LONA INFORMATIVA, SE OTORGARÁ FORMATO CONTRA PRESENTACIÓN DE CONTRATO FIRMADO. EN LA PRESENTACIÓN DE LA ESTIMACIÓN N°. 1.**

Así mismo los concursantes dentro de la Junta de Aclaraciones estuvieron de acuerdo en los siguientes puntos:

- Se considera motivo de descalificación cualquier cambio al catálogo, de los no acordados en esta reunión.
- Se aplicará la retención del 5 al millar toda obra por invitación o concurso, por supervisión en cargos adicionales.
- Se define que la fórmula del cargo adicional será la siguiente de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública:

$$CSF = \frac{(C.D. + C.I. + C.F. + C.U.)}{1-C.A.} \quad - (C. D. + C. I. + C. F. + C.U.)$$

CSF= Calculo de cargo adicional de la Secretaria de la Función Pública.

C.D.= Costo Directo

C.I.= Costo Indirecto

C.F.= Costo por Financiamiento

C.U.= Costo de Utilidad

C.A.= Cargo Adicional

- Se establece que el método del financiamiento será en base de la sumatoria del costo directo más el costo indirecto, tomando en cuenta los ingresos por anticipos, amortizaciones y estimación, así como los egresos por costos directos e indirectos.
- Aclarando que el PE5 se define como explosión de insumos.
- Se aclara que el tiempo de ejecución de la obra será de 143 ciento cuarenta y tres días naturales, iniciando el 11 de Julio y terminando el 30 de Noviembre del presente año.
- La entrega de la propuesta será en Compranet, para los que estén inscritos dentro de esta plataforma, y en su caso los que no cuenten con ello, será en forma presencial.
- Se aclara que de los conceptos que se establecieron son los que contienen el catalogo que se encuentra en la plataforma de Compranet.
- Se define que conforme al concepto A01.2 del catálogo de conceptos cambia de pieza a 20 veinte metros lineales.
- Se define que conforme al concepto A01.3 del catálogo de conceptos cambia de pieza a 30 treinta metros lineales.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





**Coordinación General de Gestión de la Ciudad**  
Zapotlán el Grande



- Se define que conforme al concepto A03.2 del catálogo de conceptos se retira parte del concepto referente a la carga y retiro del material fuera de la obra.
- Se define que el concepto A04.4 del catálogo de conceptos se retira parte del concepto referente a la colocación de Grout.
- Se define que el concepto A07.16 del catálogo de conceptos cambia de metros cuadrados a metros lineales.
- Se define que referente al concepto A07.17 del catálogo de conceptos cambia de metros cuadrados a metros lineales.

El día 30 treinta de Junio del año 2016 será a las 10:00 diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en interior de Palacio Municipal, sitio inmueble marcado con el N° 62, de la Av. Cristóbal Colón, Col. Centro de esta ciudad, se llevará a cabo **EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, correspondientes a la primera etapa del acto desechándose las que omitan alguno de los requisitos, exigidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se levanta la presente Acta de Junta de Aclaraciones, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siendo las 12:15 doce horas con diez minutos, del día 21 veintiuno de Junio del 2016 dos mil dieciséis.

**“2016 Año del Centenario de Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez”**

**Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 21 veintiuno de Junio del 2016**

**POR EL H. GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

NUMERO	FUNCIONARIOS PUBLICOS	FIRMAS
1	ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	<i>[Handwritten signature]</i>
2	ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR JEFE DE UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA	<i>[Handwritten signature]</i>



**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**Alberto Esquer Gutiérrez**  
Presidente Municipal





FIRMAS DE CONFORMIDAD POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NUMERO	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMAS
1	ARCO MAYA CONSTRUCTORA S.A. de C.V.	TIRZO ABRICA	
2	Grupo NOVA S.A. de C.V.	Luis Ricardo Ortiz Navarrete	
3	Edificadora San Martín S.A de C.V.	MORTIN I. SALCEDO AMEZCUA	
4	Construcciones y terracerías División de Occidente S.A. de C.V.	ARQ. SERGIO ALEJANDRO RUIZ LAZARIT	
5	CDAI S.A. de C.V.	ING. J. DAVID DANIAN RIOS	
6	ARQCAT S.A de C.V	Arq. Gerardo Cortés	
7	BEYMA S.A. de C.V.	Corporativo Beima s de cv.	
8	URBESUR CONSTRUCTORA S.A de C.V.	ING. IVAN SALOMON LOPEZ DIAZ	
9	SIC Supervisión, Ingeniería y Construcción S.A de C.V.	ING. Salvador	



Alberto Esquer Gutiérrez  
Presidente Municipal

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

